



**POR LA CUAL SE RESUELVE NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DE DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO EL PROYECTO “LABORATORIO CIUDAD”, POR NO SEGUIR EN TIEMPO Y FORMA LOS PROCESOS REQUERIDOS EN EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN DE LA FADA.-**

San Lorenzo, 22 de febrero de 2022  
Acta N° 05 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO Y**

**CONSIDERANDO:** El Expediente N° 606 del 15/02/2022 del Arq. FERNANDO DUARTE CALLIZO, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Centro Histórico de la Municipalidad de Asunción, por el cual solicita se declare de Interés Académico el Proyecto “LABORATORIO CIUDAD”, en el marco del convenio vigente entre la Municipalidad de Asunción y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.-

El Informe de la Dirección de Extensión sobre la nota presentada por el Director Ejecutivo del centro histórico de la Municipalidad de Asunción, donde solicita que se tenga a consideración como proyecto de extensión el proyecto denominado Laboratorio Ciudad, donde refiere que estarán interviniendo espacios públicos para la puesta en valor de los mismos con miras a su revitalización, en este sentido cree oportuno antes de entrar a tratarse en el Consejo Directivo, que el área de historia y patrimonio de la FADA, informe sobre, si lo que propone la Municipalidad es técnicamente correcto y pueda acompañar el proceso.-

Expresa además que no se siguieron en tiempo y forma los procesos requeridos en el Reglamento de Extensión de la FADA vigente desde el 2015, para ser considerado un proyecto de extensión.-

**POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **NO HACER LUGAR** a la solicitud de declarar de Interés Académico el Proyecto “LABORATORIO CIUDAD” presentado por el Arq. FERNANDO DUARTE CALLIZO, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva del Centro Histórico de la Municipalidad de Asunción, por no seguir en tiempo y forma los procesos requeridos en el Reglamento de Extensión de la FADA.-

**Art. 2°:** **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

  
**LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo